



COMPAÑÍA DE TRANSPORTE **SANTA CATALINA PAPALLACTA S.A.**

Papallacta 14 de febrero 2014



Señor.

SEGUNDO ANDRES SOTO ERAS.

De nuestras consideraciones.

Por medio del presente, me es grato comunicare que en Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 9 de febrero del 2014, tuvieron el acierto de nombrarle para el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SANTA CATALINA PAPALLACTA S. A.**, funciones que lo desempeñara por el periodo estatutario de dos años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el correspondiente Registro Mercantil del Cantón Quijos, domicilio principal de la Compañía.

La Compañía fue creada mediante Escritura Publica de Constitución, celebrada en la Notaria Décimo Sexta del Cantón Quito, ante el Notario Doctor Gonzalo Román Chacon, con fecha 11 de agosto del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quijos, el 9 de octubre del 2008.

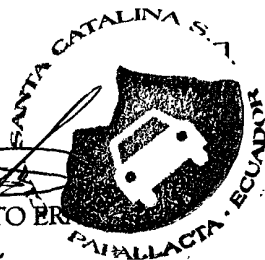
La representación Legal Judicial y Extrajudicial la ejerce el señor Gerente General. Usted se dignara hacer constar la designación a pie del presente.

Atentamente.

SR. LEGUIZ PATRICIO PILLAJO MANITIO
PRESIDENTE

Señor, **SEGUNDO ANDERS SOTO ERAS**, aceptó el cargo para el cual fue electo como **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SANTA CATALINA PAPALLACTA S. A.**, Quijos 14 de febrero 2014.

SR. SEGUNDO ANDRES SOTO ERAS
GERENTE GENERAL



NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fé que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mí.
Quito 15 ABR. 2014

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN QUIJOS
DEPENDENCIA MUNICIPAL**



En la ciudad de Baeza, en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Quijos, el día de hoy 17 de marzo del año 2014, las 10h30', en el LIBRO "VII" REGISTRO MERCANTIL, Tomo RM 5 año 2013-2014, partida 10, folio 13 medio, con la serie 10 del Repertorio 2013, se **INSCRIBE Y REGISTRA EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SANTA CATALINA PAPALLACTA S.A.**, que se compone de 3 fojas: dado el día 14 de febrero del año 2014, a favor del señor **SEGUNDO ANDRÉS SOTO ERAS**, portador de la cédula de ciudadanía N° 110222060-3, que textualmente expresa: "Papallacta 14 de febrero 2014. Señor. **SEGUNDO ANDRÉS SOTO ERAS**. De nuestras consideraciones. Por medio del presente, me es grato comunicare que en Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 9 de febrero del 2014, tuvieron el acierto de nombrarle para el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SANTA CATALINA PAPALLACTA S. A.**, funciones que lo desempeñará por el periodo estatutario de dos años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el correspondiente Registro Mercantil del Cantón Quijos, domicilio principal de la Compañía. La Compañía fue creada mediante Escritura Publica de Constitución, celebrada en la Notaria Décimo Sexta del Cantón Quito, ante el Notario Doctor Gonzalo Román Chacon, con fecha 11 de agosto del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quijos, el 9 de octubre del 2008. La representación Legal Judicial y Extrajudicial la ejerce el señor Gerente General. Usted se dignara hacer constar la designación a pie del presente. Atentamente. f) SR. LEGUIZ PATRICIO PILLAJO MANITIO-PRESIDENTE.- Señor, **SEGUNDO ANDRÉS SOTO ERAS**, aceptó el cargo para el cual fue electo como **GERENTE GENERAL** de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE SANTA CATALINA PAPALLACTA S. A.**, Quijos 14 de febrero 2014. f) SR. **SEGUNDO ANDRÉS SOTO ERAS - GERENTE GENERAL**" *Diligencia que se realiza en virtud de haberse cumplido con los requisitos legales, y cancelado el valor del arancel conforme se justifica con el comprobante N°51979 de Ingreso a Caja – Tesorería Municipal (CNAM 11680 - Referencia solicitud N° 14). Certifico.*



Dr. Patricio Simancas Castillo
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN QUIJOS.**

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista
en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial,
doy fé que la COPIA que antecede, es
igual al documento presentado ante mí.
Quito 15 ABR 2014

DR. DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO